

CONCEPCIÓN, 16 de enero de 2006.-

Nº 64 / VISTOS: las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Cotización Para la Compra de “Proyectores de Área Haluro Metálico 1000 W.”; el Decreto Alcaldicio Nº 1383, de 30 de noviembre de 2005, que aprueba dichas Bases, dispone que la Dirección de Construcciones realice el llamado a esta Cotización en el Sistema de Información Chilecompra y, a la vez, efectúe la publicación correspondiente en este Sistema; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Cotización, remitido mediante Oficio Ord. Nº 43, de 12 de enero en curso, de la Dirección de Construcciones; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo preceptuado en los artículos 41 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Decláranse inadmisibles las ofertas presentadas a la **COTIZACIÓN** Para la Compra de **“PROYECTORES DE ÁREA HALURO METÁLICO 1000 W.”**, Adquisición Nº 2417-360-LE05, en atención a que no dieron cumplimiento a las Bases Administrativas correspondientes.
- 2.- Dispónese por parte de la **Dirección de Construcciones** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a la Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Construcciones
 - Archivo
- MLE/plm.-